



**H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**

**SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 65
DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las once horas (11:00), del día miércoles veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 65 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará de conformidad con lo previsto en el la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y artículos 28, 29, 32, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, FELIPE IBARRA OROZCO, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ABEL BASILIO MONTIEL, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ, la Presidente Municipal DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ; realizando el pase de lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura al Orden del día propuesto, leído que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el orden del día, por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría simple de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesiones de Cabildo número 63 Ordinaria y 64 Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----
- 4.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de Dictamen CMADS/01/2021 de la Comisión Ampliada de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que **Reforma** los artículos 9, 14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87,92, 93, 97, 98, 99, 101, 104, 105, 107, la denominación del Capítulo XV, 108, 110, 119, 131, 133, 134, 135, 136 y 137, y **Adiciona** los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, 99 BIS y el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES todos del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. -----
- 5.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen CSAS/01/2021, de la Comisión de Salud y Asistencia Social, referente a creación del REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. -----
- 6.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen CSAS/02/2021, de la Comisión de Salud y Asistencia Social, referente a Punto de Acuerdo respecto al tema Tarjetón para Personas con Discapacidad. -----
- 7.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen 001/2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, referente a Iniciativa de modificación del nombre del Callejón Libertad por "CALLEJÓN DEL MÚSICO" y modificación del nombre del Gimnasio Municipal Gustavo Díaz Ordaz por "2 DE OCTUBRE"- -----
- 8.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen 002/2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, referente a Iniciativa en la cual se Reforman los artículos 6 incisos A), D), F), K), I), 7 incisos C), D), 8 fracciones I, III, 9 y 10 del Reglamento de Nomenclatura para el municipio de Tecate, B.C., e Iniciativa de Acuerdo referente a integración del Consejo de Nomenclatura, los siguientes: -Representante del Instituto de Cultura de Baja California y/o Coordinador de Patrimonio Cultural de dicha dependencia. -Miembro de alguna A.C. local relacionada con la preservación de la historia de la ciudad. -----
- 9.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen 003/2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, referente a Punto de Acuerdo para solicitar el cambio de nombre



del campo de béisbol infantil "SOLIDARIDAD" por el nombre RICARDO "CHAPO" HERNANDEZ, en honor a quien fuera el primer Presidente de la liga infantil de 1998. -----

10.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen 004/2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, referente a Proyecto de Punto de Acuerdo para solicitar que se sustituya el nombre del GIMNASIO MUNICIPAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, por GIMNASIO MUNICIPAL TECATE. -----

11.- Elaboración, Lectura y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 65 de Carácter Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021. -----

12.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesiones de Cabildo número 63 Ordinaria y 64 Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ, que los proyectos de las actas antes señaladas, fueron remitidas a los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico; LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica las actas referidas; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta, se aprueban las Actas de Sesión de Cabildo número 63 Ordinaria y 64 Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Dictamen CMADS/01/2021 de la Comisión Ampliada de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que **Reforma** los artículos 9, 14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 99, 101, 104, 105, 107, la denominación del Capítulo XV, 108, 110, 119, 131, 133, 134, 135, 136 y 137, y **Adiciona** los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUES, 99 BIS y el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES todos del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. Para lo cual le expongo Alcaldesa que la información respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con antelación a través de correo electrónico y de igual manera expuesta en reunión de trabajo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL le concede el uso de la voz a la Regidora Diana Margarita Vázquez Ortega en su carácter de Coordinadora de la Comisión Ampliada de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que: como todos saben en la en la Sesión de Cabildo número 62, celebrada el día 9 de septiembre, se presentó ante este Honorable Cabildo la iniciativa por parte de su servidora para reforma algunos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de ahí se acuerda que se pudieran turnar todas las demás iniciativas que estaban en la Comisión de Gobernación y Legislación que tenían que ver con reformas al mismo Reglamento, entonces se hace una Comisión Ampliada para que todos los Regidores y Regidoras pudieran participar en el desahogo y en su respectiva dictaminación, se realizaron diversas mesas de trabajo o sesiones de Comisión para poder revisar por iniciativa que era alrededor de seis que se tenían pendientes y las que se sumaron a la comisión, en la sesión 62 de Cabildo se retira este punto del orden del día para poder tomar en cuenta algunas observaciones que se tenían por parte de nuestra Alcaldesa, el día lunes 27 de septiembre se llevo a cabo la sesión de comisión para poder analizar cada una de ellas para poder deliberar o analizar cuales ajustes se podían hacer y todas fueran analizadas y la mayoría de ellas fueron consideradas en este dictamen, nos hubiera encantado Alcaldesa que nos hubiera acompañado a la sesión o de igual manera el asesor que estuvo revisando esta iniciativa para poder aclarar algunos puntos que se tenían dudas o algunas observaciones, este dictamen fue aprobado por mayoría absoluta, muchísimas gracias a la Regidora Yesica García, Regidor Abel Basilio, Regidor Salvador García, la Regidora Ivonne Patrón, el Regidor Joaquim Mercado, la regidora Bertha López que estuvieron presentes en la sesión y aprobaron el dictamen que ahorita estamos poniendo a su consideración. LA PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que primero que nada felicita a la Coordinadora, si bien todos éramos parte de esta comisión, precisamente por el tema y por lo que atañe este punto, fueron diversas mesas de trabajo en donde se analizaron a cabalidad, todos contribuimos de cierta manera, y sobre todo contribuimos en base a la experiencia que nos dieron estos dos años y que algunos otros con experiencia de mas años en donde situaciones que se presentaron en las sesiones de Cabildo y que en base a ello se necesitaba aclarar algunos Artículos, adecuarlos a la realidad, sobre todo que no quedara a la interpretación de quien en su momento estuviera, sabemos que nosotros ya vamos de salida pero quien viene si es importante que cuando se presente alguna situación se tenga en concreto que es lo que se tenga que realizar y no estar adivinado de que es lo que quiere decir ese Artículo o como podemos enfrentar una situación, entonces en base a casos básicos fue que presentó el Regidor Salvador García iniciativas de reformas y en base a ello se trabajó y fue el resultado de varias horas de estar trabajando, felicitó a la Coordinadora de la Comisión y a los Regidores que se sumaron para poder realizar el dictamen que ahora se presenta. LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que en ejercicio de mi facultad de previa observación fracción V Artículo 7 en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, así como lo preceptuado en la fracción XIII, en el Artículo 9 fracción III, 87 del Reglamento Interior del

Bertha López



Ayuntamiento de Tecate, Baja California se solicita la votación por mayoría calificada el dictamen de referencia, por ello Señor Secretario, le solicito haga constar si existe el Quorum para poder llevar la votación y en ese tenor se ejecute la misma como se la he planteado. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que Quórum para poder llevar a cabo la votación como lo plantea. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación de la manera en que ha indicado en este punto. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta la fundamentación que menciona Alcaldesa fue Artículo 7 fracción V del Reglamento. La Presidente Municipal LIC. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ, hace uso de la voz y comenta fracción V Artículo 7. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y pregunta ¿del Reglamento Interior? La Presidente Municipal LIC. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ, hace uso de la voz y comenta, de la Ley del Régimen Municipal para Estado de Baja California, fracción V Artículo 7, fracción XIII del Artículo 9 que tenemos en el Reglamento motivo de esta reforma, Ejercer el derecho de previa observación a los acuerdos que pretendan someterse a consideración del Ayuntamiento, a efecto de solicitar la votación por mayoría calificada, en los términos de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y el presente Reglamento, fracción III Artículo 87 del Reglamento para el Ayuntamiento de esta ciudad de Tecate, Baja California, De acuerdo a la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los acuerdos o resoluciones de cabildo, se tomarán por votación mayoritaria de los integrantes del Ayuntamiento. La mayoría de votos podrá ser simple, absoluta o calificada, entendiéndose por: I. MAYORÍA SIMPLE: II. MAYORÍA ABSOLUTA y III. MAYORÍA CALIFICADA: Es aquella que corresponde a cuando menos las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, elevando en su caso las fracciones al número entero. LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación el punto en referencia: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO -----	----- En contra -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- En contra -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL. -----	----- Abstención -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- En contra -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ. -----	----- En contra -----

Antes de emitir su voto la Regidora MARISOL LARA BARRETO comenta que como bien se ha mencionado esta iniciativa se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, una comisión ampliada en la cual se instruyó que se turnaran todas las iniciativas que había de este tema de Reglamento y como no fue así, como no se tomaron todas en cuenta y considero que en algunos casos ni la opinión de algunos Regidores se tomó en cuenta, mi voto es en contra. -----

Antes de emitir su voto el Regidor FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO comenta como menciona la Regidora Marisol Lara, no todas las iniciativas que se presentaron fueron tomadas en cuenta aunado a eso dentro del artículo 13 fracción XII dentro del Reglamento de Transición de entrega recepción, tampoco estuvo presente ningún representante del grupo entrante, por lo tanto mi voto es en contra. -----

Antes de emitir su voto la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA comenta que todas las observaciones o menciones que se hicieron en las sesiones de Comisión fueron tomadas en cuenta, se sometieron a consideración y por mayoría se incluían en la dictaminación o se daban por no aprobado, mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, comenta que fue un trabajo que se realizó a conciencia, un trabajo a mucho detalle por causas que todos conocemos, no fue atendido a tiempo, Regidor Felipe Ibarra por no dar seguimiento a los trabajos en base a los comentarios que hace tanto el Regidor Joaquín, como la Regidora Marisol, por no realizar su trabajo lo estamos votando ahorita, me llama la atención del voto de la Regidora Marisol Lara, toda vez que como presidente de la Comisión de Hacienda, para mi una de las principales modificaciones para el Reglamento era que nos presentaran a tiempo el presupuesto egresos y el proyecto del ley de ingresos, para mí la modificación más importante y Usted como coordinadora de la comisión tiene conocimiento, mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto el ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ comenta que como he venido diciendo e insistiendo un sin fin de iniciativas quedaron en la congeladora por decisión de personas que estaban como asesores o en Secretaría del Ayuntamiento o en contubernio con quien dirigiera anteriormente, tengo que resaltar algunas como las que presente en el inicio, la reducción del sueldo, la Gaceta que hice observación para este Reglamento y no se incluyeron, juntas de mejoras y así puedo citarles quince iniciativas que un servidor presento y por más seguimiento que

[Handwritten signature]



le daba no salían de la congeladora, por esa razón y porque dejaron a último momento todo mi voto es contra. -----

Antes de emitir su voto el Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ comenta que el trabajo que se realizó por parte de los compañeros, estuve presente en dos ocasiones, decirles que el análisis del actual Reglamento fue preciso porque tiene grandes vacíos, encontramos artículos que están repetidos en la misma dirección, se encontraron artículos que se brincaron artículos que no existen, entonces en base a eso considero que es necesario hacer las modificaciones al Reglamento y por ello mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto la Presidente Municipal DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ comenta que efectivamente si se hizo el análisis a ese Reglamento y obviamente hice mis observaciones, por ahí se estuvo analizado y viendo que contravienen no solamente a otros ordenamientos dentro del Reglamento sino a cuestiones de orden jerárquico y en esa cuestión estaríamos vulnerando en cuestión de ordenamientos y demás, de nuestra constitución política que es la que está en la cúspide de la pirámide jurisdiccional, se hicieron las observaciones no obstante no se tomaron en consideración, en virtud de ello mi voto es en contra. -----

Por lo que con seis votos a favor, cinco en contra, una abstención, se tiene por NO APROBADO por no alcanzar la Mayoría Calificada el Dictamen CMADS/01/2021 de la Comisión Ampliada de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que **Reforma** los artículos 9, 14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 99, 101, 104, 105, 107, la denominación del Capítulo XV, 108, 110, 119, 131, 133, 134, 135, 136 y 137, y **Adiciona** los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, 99 BIS y el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES todos del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo con dictamen anexo al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación. -----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Dictamen CMADS/02/2021 de la Comisión Ampliada de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que **Reforma** los artículos 3, 5, 8, 9, 10, 28, 30, 35, 38, 45, 49, 67, 118, 120, 151, 152, 196 fracción VI y **Adiciona** el artículo 38 Bis todos del REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE TECATE. Para lo cual le informo alcaldesa que, lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL le concede el uso de la voz a la Regidora Diana Margarita Vázquez Ortega en su carácter de Coordinadora de la Comisión Ampliada de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que: que esta Iniciativa de reforma abarca varios artículos del Reglamento de Protección al Ambiente surge a petición y a solicitud de los mismos integrantes de quienes conforman en la Dirección de Protección al Ambiente ya que ellos en su actuar diario tenían también algunas lagunas para poder solucionar o poder darle una respuesta al ciudadano tanto como para una denuncia o para un trámite de anuencia de impacto ambiental o algún tipo de licencias municipales, esta Iniciativa se les hizo llegar el día jueves después de Sesión de Cabildo el día 23, ese mismo día se turnó la citación a la Comisión que se llevó acabo el lunes 27 con tiempo y forma para que pudieran estar todos los Regidores, ya que se solicitó que se hiciera una Comisión Ampliada para que todos los Integrantes Regidores y Regidoras pudieran tener voz y voto y pudieran ahí realizar el análisis respectivo, de nueva cuenta a los que les intereso el tema La Regidora Yesica García, El Regidor Abel Basilio, El Regidor Salvador García, La Regidora Ivonne Patrón, La Regidora Bertha López, El Regidor Joaquín Mercado y su servidora estuvimos presentes analizando artículo por artículo, nos acompañó también la Directora de Protección al Ambiente, para ella exponer la razón de ser de cada una de las reformas, se tomaron en cuenta las consideraciones y aportaciones como bien lo hizo el Regidor Mercado y se consideraron en esta Iniciativa, agradecerles su asistencia, su compromiso y su responsabilidad por cumplir con las citaciones a Sesión de Comisión, es cuánto. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que: yo si quiero agradecer a la Comisión que estuvimos trabajando en esta mesa de trabajo así como a la Titular del Departamento de Protección al Ambiente, que se vino haciendo a través de su gestión estos dos años, sabemos que estas Iniciativas o estas Leyes que tenemos a bien de aprobar, viene ayudar a los inspectores y al mismo Ayuntamiento y a los ciudadanos Tecatenses, no contamos con una policía ambiental, yo creo que de aquí vamos a partir y ya las personas que vengas atrás de nosotros van a poder seguir trabajando en un Reglamento más extenso, es un acierto muy favorable para la ciudadanía, es cuánto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal. -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----

Bertha López



----- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ. -----	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que: en base a este Reglamento da la certeza a los Inspectores da la certeza de lo que ya se viene haciendo nada más plasmándolo en documento, mi voto es a favor.

Razonando el sentido de su voto El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ hace uso de la voz y comenta que: Por la protección del medio ambiente mi voto es a favor.

Razonando el sentido de su voto PRESIDENTE MUNICIPAL DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y comenta que: Antes quiero decir que en relación de lo que se está tratando en este punto quiero decirle a este Cabildo que me es muy grato que me vayan a dejar un acervo de esta naturaleza para los subsecuentes Integrantes del Cabildo, debida cuenta que todo lo relativo al medio ambiente que se haga en favor de esto, es innegable que mi voto no puede ser más que a favor.

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo.- El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos, aprueba: PRIMERO.- Se Aprueba el Dictamen CMADS/02/2021 de la Comisión Ampliada de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que **Reforma** los artículos 3, 5, 8, 9, 10, 28, 30, 35, 38, 45, 49, 67, 118, 120, 151, 152, 196 fracción VI y **Adiciona** el artículo 38 Bis todos del REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE TECATE.
SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo con dictamen anexo al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación.

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen CSAS/01/2021, de la Comisión de Salud y Asistencia Social, referente a creación del REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. Para lo cual le informo alcaldesa que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL le concede el uso de la voz a la Regidora Ivonne Patrón Contreras en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Salud y Asistencia Social. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que: compañeros y compañeras precisamente dada a esta Iniciativa que se fue presentada por su servidora y por el entonces compañero Román Cota Muñoz ahora Diputado, se presentó esta Iniciativa para crear el Reglamento del Comité Municipal Contra las Adicciones de este Municipio, derivado de una serie de mesas de trabajo, consulta con los expertos sabemos que no es un tema que se tenga que tomar a la ligera, aunado a la importancia de esta situación por la problemática que se tiene como adicciones, que esto genera otras problemáticas familiares, inclusive o de delitos, es un tema sumamente importante ya que esto ayuda también, es tema prevención general no nada más contra las adicciones si no previene inclusive delitos, el tratar el tema de las adicciones viene apoyarnos en otros rubros, en ese sentido se hicieron muchas consultas con expertos en la materia, uno de ellos fue que fue de gran apoyo para nosotros, el Director en ese entonces del Instituto de Psiquiatría en el Estado el Dr. Marco García, él tenía un programa o un Departamento que se encargaba de las adicciones, resolver los planes y programas con respecto a eso para poderlos aplicar a los municipios posteriormente se hizo ahí un receso, un espacio en los trabajos derivado para armonizar acorde a la Ley Estatal Contra las Adicciones, se creó el Instituto Estatal Contra las Adicciones precisamente por la importancia que este tema tiene, en ese sentido el mismo Dr. Marco García anteriormente Director del Instituto de Psiquiatría o es quien encabeza actualmente este Instituto Estatal y contamos en muchas ocasiones con su punto de vista y en la última sesión donde fue aprobada el Dictamen respectivo, lo cual agradezco a las compañeras Diana Vázquez y Yesica García quienes son integrantes de esta Comisión, tuvimos la presencia de este Médico Psiquiatra el Director del Instituto Contra las Adicciones en el Estado, Director de ello y también contamos con la presencia de los Directores de los distintos Centros de Rehabilitación o establecimientos como actualmente se les conoce aquí en nuestro Municipio, dado que ellos son tienen conocimiento en esta área son los que de cierta manera coadyuban para que pueda favorecer o pueda disminuir la problemática en nuestro municipio sobre el tema de adicciones, en ese sentido fue que se realizó el Dictamen correspondiente para crear el Reglamento del Comité Municipal Contra las Adicciones, anteriormente así fue como se presentó y armonizándolo con la Ley Estatal y Federal quedo como el Reglamento del Comité Municipal para Prevención y Control de las Adicciones del Municipio de Tecate Baja California, ya que así lo refiere nuestra Ley Estatal en este tema, el COMCAT por sus siglas, en ese sentido es por eso que venimos ahora a ponerlo a su consideración para efecto de que ya pueda quedar el Reglamento, quedar aprobado este Reglamento ya a nosotros no nos tocara Instalar el Comité, ya le tocara a la otra Administración dado que a los transitorios contempla que se tiene 15 días para ello, pues a nosotros ya no nos corresponderá pero si sería muy importante para la ciudadanía quedar ya acordado y publicado este Reglamento, es todo gracias. LA PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto



de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal. -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ. -----	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que: se me hace un tema muy importante, cada vez vemos que los problemas de adicción van creciendo más en nuestro municipio, en nuestra ciudadanía, en nuestros jóvenes, y que nosotros como Ayuntamiento estamos preocupados por este tema, me parece de sumamente importancia, por lo tanto, mi voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto El Regidor FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que: Por una juventud libre de drogas mi voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ hace uso de la voz y comenta que: Por la prevención de las adicciones mi voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ hace uso de la voz y comenta que: La problemática social que atraviesa no nada más Tecate si no a nivel mundial, la falta de certeza que se tenía aquí en Tecate referente al tema pues hoy queda subsanado, le corresponde a la próxima administración, crear las condiciones necesarias para darle seguimiento a este tema, estoy seguro de que así será y estoy seguro de que va hacer en beneficio no nada más de las juventudes si no en beneficio de toda la población de nuestro querido Tecate, por que el mal que aqueja a la sociedad actual no es exclusivo de un extracto social, es un mal de todos los niveles sociales y de todos los niveles por edad también, por lo tanto mi voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto PRESIDENTE MUNICIPAL DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y comenta que: en este sentido consiente de que lo que se pretende aquí con este asunto que estamos tratando de la prevención y creyendo fielmente de que la prevención es el ADN de que las cosas no sucedan, estoy a favor. -----

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo.- El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos, aprueba: PRIMERO.- Se aprueba Dictamen CSAS/01/2021, de la Comisión de Salud y Asistencia Social, referente a creación del REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo con dictamen anexo al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación. -----

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen CSAS/02/2021, de la Comisión de Salud y Asistencia Social, referente a Punto de Acuerdo respecto al tema Tarjetón para Personas con Discapacidad. Para lo cual le informo alcaldesa que, lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL le concede el uso de la voz a la Regidora Ivonne Patrón Contreras en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Salud y Asistencia Social. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que: este Dictamen viene de un punto de acuerdo presentado por el Regidor Salvador García Estrella, derivado de una situación que se presentó con municipal con la expedición del tarjetón para personas con discapacidad, es de que solicite ese punto de acuerdo para que se turne a la Comisión que coordino y en base a ellos se emite un Dictamen muy breve porque realmente fue derivado de esa situación que se presentó pero no menos importante, es un tema que se tiene que atender si viene cierto ya no se esté dando pues no se vuelva a dar, fue una situación de que las personas acudan a tramitar su tarjetón y no se lo expiden en el momento pero si le recogen el que ya traen, pues esto los viene a dejar en estado indefensión los días que ya no cuentan con el mismo, derivado de ella y atendiendo la Reglamentación y Leyes que se contemplan con el tema de la discapacidad para asegurar y proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de las Personas con Discapacidad es por lo que se solicita o se resuelve que la Presidente Municipal gire un exhorto al Director a quien ocupa la Titularidad de la Dirección de DIF Municipal a efecto de que no vulnere los Derechos de las Personas con Discapacidad y aunque ya se encuentre como les comento con regulado esta situación, al

Bertha López



momento para que no se repita y siempre se contemple o se les dé prioridad, en atención dada que son personas en contexto de vulnerabilidad, es cuánto. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta: más que nada para agradecer a la Comisión la intervención a este tema, tal como lo mencionaba la Regidora Ivonne Patrón esto surge de nuestras funciones como regidores de una atención a un ciudadano, un adulto mayor con discapacidad de la Rumorosa, que venía a revalidar su tarjetón, fue atendido en DIF, le recibieron su documentación, le retienen su tarjetón y le dicen regresa en dos semanas para darte el nuevo, entonces dejaron en estado de indefensión como lo dice la Regidora Ivonne Patrón al ciudadano por esas dos semanas o incluso llegó a tardar un mes, nos dimos a la tarea de verificar como estaban otros ayuntamientos, mencionar que el que mejor estaba que entrega el mismo día el tarjetón es en Ensenada, checamos todos los demás Municipios y probablemente los que estaban muy atrasaditos éramos nosotros, entonces se turna este punto de acuerdo y de nuevo agradecer la atención al mismo y esperemos que ya en el futuro esté funcionando de una manera muy eficiente, es cuánto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica el presente punto del orden del día; por lo que, emitiéndose once votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se tiene por aprobado: **PRIMERO.-** Se aprueba Dictamen CSAS/02/2021, de la Comisión de Salud y Asistencia Social, referente a Punto de Acuerdo respecto al tema Tarjetón para Personas con Discapacidad. **SEGUNDO.-** Se exhorta a la Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tecate, B.C., para que a su vez gire instrucciones al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF), que tome las medidas necesarias, para evitar que en el caso de renovación de la Credencial y Tarjetón Vehicular, les sean retenidos a los interesados ya que en lo que se emite la nueva documentación se ven vulnerados sus derechos, además de continuar con la vigilancia hacia el Departamento encargado, con la finalidad de no incurrir en responsabilidad por no cumplir con lo establecido en sus procedimientos y reglamentación aplicable al caso. **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación. -----

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen 001/2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, referente a Iniciativa de modificación del nombre del Callejón Libertad por "CALLEJÓN DEL MÚSICO" y modificación del nombre del Gimnasio Municipal Gustavo Díaz Ordaz por "2 DE OCTUBRE". Para lo cual le expongo alcaldesa que la información respectiva fue puesta a consideración de los Integrantes de Cabildo con antelación a través de correo electrónico, y de igual manera expuesta en reunión de trabajo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL le concede el uso de la voz a la Regidora Marisol Lara Barreto en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que: para comentarles que esta Iniciativa se presentó desde el año pasado, estuvimos trabajando en el comité de nomenclatura en diferentes mesas de trabajo se estuvieron haciendo por consiguiente en el Comité de Nomenclatura, el consejo de nomenclatura se desechó la propuesta la propuesta Inicialista el Regidor Alfonso Cortez, de ambas iniciativas se dio un rechazo y se turnó nuevamente a la Comisión de Desarrollo Urbano, para lo cual se dictaminó que se tiene por no aprobadas las Iniciativas de acuerdo, para solicitar que se sustituya el nombre del Gimnasio Municipal Gustavo Díaz Ordaz por el nombre 2 de Octubre al igual que la Iniciativa de acuerdo para nombrar al Callejón Libertad como Callejón Musico a manera de reconocimiento a los músicos de este municipio. Eso es lo que se tiene dictaminado en este Dictamen 01/2021, de la Comisión de Administración Urbana se tiene por no aprobadas las Iniciativas del Regidor Alfonso Cortez, ante los cambios de estos nombres, Eso es lo que se votaría, no sé si el Regidor quiera hacer una mención y usted se lo permita. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ hace uso de la voz y comenta que: nada más abundar en el Consejo de Nomenclatura, no se aprobó por que se tomó en cuenta que una opinión muy importante que es una opinión técnica del Taller de Historia de Tecate, aun y cuando esto el origen fue la gobernanza es escuchar al ciudadano, primero un grupo de músicos que pretendían el espacio del Callejón Libertad comprendido entre los cruces de Calle de Lázaro Cárdenas con Ortiz Rubio, solamente este pedazo céntrico, al parecer hubo una confusión y hubo un ruido mediático en el que decían que era todo el Callejón Libertad y no fue así, sin embargo asumo y quedamos satisfechos, los músicos, asumo la consecuencia, prestamos oído al final de cuentas no se hizo así, quedamos con trabajos pendientes para un posible reconocimiento a ellos posterior, Consejo de nomenclatura no aprobó esta Iniciativa y no hay ningún problema, ese es el primero. El segundo por ese mismo sentido y otra opinión del mismo grupo del taller de historia en que no fuera el nombre del Gimnasio Municipal después Gustavo Díaz Ordaz, estaban de acuerdo la mayoría pero después como 2 de octubre, no hubo un acuerdo también no hubo un conceso ni cuando se presentó como antecedentes en la exposición de motivos, se presentaron también, ya cambios significativos a nivel del país entonces tampoco hubo problema y por lo cual estoy de acuerdo lo que se Dictaminó en esta Comisión ¿por qué? Porque la Comisión no tomó de los acuerdos que quedaron en el consejo de nomenclatura, la verdad que ahora si esta es la democracia y vamos a escuchar a las mayorías y así fueron las mayorías, y estoy totalmente de acuerdo de cómo se dictaminó al final y gracias Alcaldesa y a la Regidora. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que: en este espacio de intervención antes de considerar o de preguntarles si está suficientemente discutido, yo quisiera así, preguntarles a ustedes, al Cabildo, en este punto siento yo que hay dos cosas interesantes por resolver lo que es el cambio de nombre de un Callejón y el cambio de nombre de un Gimnasio, yo quisiera preguntarles por qué en un solo punto, por que pudiéramos estar de acuerdo en alguno y



en otro no y el hecho de que estén en conjunto nos obliga a dar nuestro posicionamiento en los dos asuntos. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que: lo que pasa es que cuando lo dictaminamos en la Comisión de Administración Urbana se turnaron los dos puntos, de nomenclatura se vino para acá, hay otro punto mas abajo donde vamos a votar nada mas una sola propuesta nuevamente que se volvió hacer acerca del Gimnasio Municipal. LA PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica el presente punto del orden del día; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se Acuerda: **ÚNICO**.- Se tiene por NO aprobadas las iniciativas de Acuerdo para solicitar que se sustituya el nombre del Gimnasio municipal Gustavo Díaz Ordaz, por el nombre "2 de octubre" al igual que la iniciativa de Acuerdo para nombrar el Callejón del Músico a manera de reconocimiento a los Músicos de este Municipio.- -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen 002/2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, referente a Iniciativa en la cual se Reforman los artículos 6 incisos A), D), F), K), I), 7 incisos C), D), 8 fracciones I, III, 9 y 10 del Reglamento de Nomenclatura para el municipio de Tecate, B.C., e Iniciativa de Acuerdo referente a integración del Consejo de Nomenclatura, los siguientes: - Representante del Instituto de Cultura de Baja California y/o Coordinador de Patrimonio Cultural de dicha dependencia. -Miembro de alguna A.C. local relacionada con la preservación de la historia de la ciudad. Para lo cual le expongo alcaldesa que la información respectiva fue puesta a consideración de los Integrantes de Cabildo con antelación a través de correo electrónico, y de igual manera expuesta en reunión de trabajo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL le concede el uso de la voz a la Regidora Marisol Lara Barreto en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que: este dictamen se da de la iniciativa que su servidora presento en el mes de Enero de este año, posteriormente se adjunta un punto de acuerdo que en la última Sesión Ordinaria de Cabildo, el Regidor Salvador García Estrella tuvo a bien presentar y estuvimos trabajando en la Comisión de Administración Urbana y Planeación, esto debido a que desde enero que yo presente la Iniciativa se citaron en dos ocasiones al Consejo de Comité de Nomenclatura para que pudiéramos atender el tema del Reglamento para los cuales no tuvimos el cuórum de ley que se necesitaba entonces por consiguiente atendiendo que había otra propuesta más lo dejamos en la Comisión de Administración Urbana donde pudimos atender este tema de Reglamento para su modificación en el cual son modificaciones muy sencillas, son modificaciones de forma, de cambios de Direcciones que estaban anteriormente con otro nombre y ahorita ya tiene otro y se hicieron cambios, los cambios más fuertes de esta Iniciativa que pudiera decirse son las atribuciones del Consejo de Nomenclatura y las atribuciones del Director que funge como Secretario en esta nomenclatura que es el Director de Administración Urbana, eso sería lo más que se cambió, que se adiciono al Reglamento lo demás fueron cambios de forma que se pudieran ver, no sé si el Regidor quisiera hacer uso de la voz también por ser parte de esta Iniciativa. El Regidor SALVADOR GARCIA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que: efectivamente tal y como lo comenta la Coordinadora de la Comisión, fue un trabajo que se realizó más que nada fueron cambios de forma, con excepción de los puntos que mencionaba hace un momento y en lo personal presentamos un punto de acuerdo con el fin de que se incluyera también dentro del consejo algún representante del Instituto de Cultura de Baja California que viene siendo regularmente el Coordinador del Patrimonio Cultural y algún miembro de alguna Asociación Civil relacionada con la preservación con la historia de la ciudad, con el fin de no cometer algún error como el que estuvimos a punto de cometer con algunas propuestas, entonces agradecer a la Comisión el hecho de haber atendido los temas y yo creo que fue un trabajo que se realizó muy a conciencia, es cuánto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal el presente punto del orden del día: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ. -----	----- A favor -----

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo.- El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos,**



aprueba: PRIMERO. - Se aprueba el Dictamen 002/2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, referente a Iniciativa en la cual se Reforman los artículos 6 incisos A), D), F), K), I), 7 incisos C), D), 8 fracciones I, III, 9 y 10 del Reglamento de Nomenclatura para el municipio de Tecate, B.C., e Iniciativa de Acuerdo referente a integración del Consejo de Nomenclatura, los siguientes: -Representante del Instituto de Cultura de Baja California y/o Coordinador de Patrimonio Cultural de dicha dependencia. -Miembro de alguna A.C. local relacionada con la preservación de la historia de la ciudad. **SEGUNDO.** - Publíquese el presente Acuerdo con el Dictamen Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

10.- En atención al **Decimo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen 003/2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, referente a Punto de Acuerdo para solicitar el cambio de nombre del campo de béisbol infantil "SOLIDARIDAD" por el nombre RICARDO "CHAPO" HERNANDEZ, en honor a quien fuera el primer Presidente de la liga infantil de 1998. Para lo cual le expongo alcaldesa que la información respectiva fue puesta a consideración de los Integrantes de Cabildo con antelación a través de correo electrónico, y de igual manera expuesta en reunión de trabajo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL le concede el uso de la voz a la Regidora Marisol Lara Barreto en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que: le agradezco alcaldesa. Este punto de acuerdo lo solicitó en su momento el Regidor Joaquín Mercado donde solicita el cambio de nombre del campo de béisbol infantil Solidaridad por el nombre RICARDO "CHAPO" HERNANDEZ, este punto de acuerdo lo analizamos en la comisión. Por la premura de los tiempos ya no nos dio oportunidad de pasarlo al Comité de Nomenclatura, es por eso que votamos dentro de la comisión que ahí mismo fuera analizado para que fuera turnado a la brevedad al cabildo. Esto fue en la Sesión previa, y en la Ordinaria de la Sesión 63, se acordó se turnara a mi comisión y ahí estuvimos viendo con referencia a ese nombre. Los deportistas de la liga infantil fue quienes le solicitaron al regidor les hiciera ese cambio, estuvieron presentes, la esposa del difunto estuvo presente, el Historiador Héctor Mejorado, en donde nos dieron los puntos de vista y las referencias para este cambio, el cual como Comisión tuvimos a bien aprobar, ¿Por qué? Porque consideramos que es un hombre que les va a traer recuerdo a esos beisbolistas, niños beisbolistas jóvenes adolescentes que tuvieron la oportunidad de que esa persona fuera su entrenados. Fue un reconocido entrenador en la comunidad beisbolista infantil. Entonces quisimos reconocer de esa manera a esta persona. Solicitando el uso de la voz, el Regidor FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO, expone que: quiero hacer una pequeña reseña de quien fue RICARDO "CHAPO" HERNANDEZ. El señor Ricardo Hernández conocido como el chapo, el chapito, siempre trabajó en favor de la niñez Tecatense siendo presidente de la liga infantil en 1998. Afilió a la liga a la federación mexicana de béisbol, a la premier y Little luegue, haciendo que Tecate pudiera competir a nivel estatal y nacional. Siendo esto un reconocimiento al esfuerzo de los beisbolistas de esta ciudad, siendo que algunos talentos Tecatenses se encuentran en la actualidad jugando en la liga mexicana de béisbol y en la liga mexicana del pacifico. En el año 2014 el señor RICARDO "CHAPO" HERNANDEZ tuvo su segundo periodo como presidente de la liga, dejando un gran legado siendo un gran impulsor de beisbolistas infantiles. El señor RICARDO "CHAPO" HERNANDEZ falleció en la ciudad de Tecate, el 04 de septiembre de 2020 a causa de COVID 19. El será recordado como el mejor presidente que la liga infantil ha tenido, es por esto que los beisbolistas y la comunidad en general solicitan sea reconocido por su trayectoria en pro de la niñez. "Lo que haces por ti se desvanece cuando mueres. Lo que haces por los demás conforma tu legado". Agradecerle a todos mis compañeros, sé que aún no votamos pero lo hemos consensado y lo hemos platicado. Creo es un merecido reconocido a esta persona, y en nombre de su familia, de la comunidad beisbolera de Tecate quiero agradecerle a todos y sea tomada en cuenta esta iniciativa. Es cuánto. La Regidora IVONNE PATRON CONTRERAS solicita el uso de la voz y comenta que: me congratula mucho escuchar esta parte, que se reconozca a reconocidos deportistas, en este caso del béisbol puesto que vengo de una familia beisbolista por lo tanto me emociona esta situación, el ver que se está dando esto. Tuve la oportunidad de reconocer al señor RICARDO "CHAPO" HERNANDEZ o el chapito como le decían, y de reconocer su trabajo en el tema del béisbol. Me da mucho gusto que se haya tomado en consideración a los mismos beisbolistas, sé que para ellos también es algo agradable esta noticia y pues que se le reconozca el trabajo realizado en este rubro. Solicitando el uso de la voz el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA expone que: Regidor Joaquín creo que te quedaste cortos con lo que fue la semblanza. Los que conocimos al chapo Hernández, como el que fue presidente, como el que iba a regar los campos antes de los juegos, como el que iba a limpiar, que conseguía uniformes para los niños. Físicamente el chapo era chaparrito con un abdomen muy abultado pero esto no era por el estómago sino porque tenía un corazón muy grande, yo creo que el chapo o tenía enemigos, siempre con una sonrisa, siempre propositivo, siempre trabajando por el béisbol. Aquí es donde tomo la frase de mi compañero Regidor Cortez: en el Cabildo vamos a preservar la historia del deporte en Tecate. La verdad excelente iniciativa Regidor Joaquín Mercado, lástima que no esté la familia, que no pudieron asistir. Muy merecido este reconocimiento. Es cuánto. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ comenta que: quiero decirles que tuve la fortuna de que mi hijo jugó y lo formó esta persona llegando a ser el catcher de la selección Tecate. El cariño que se le tiene al béisbol en casa es en gran medida por mi esposa y el señor chapo Hernández que hizo y hacia lo necesarios para que los muchachos disfrutaran del deporte. Pero amen a esto quiero decirles que comparto también el hecho de quitarle el nombre de SOLIDARIDAD porque fue un programa que arrastró una de las perores vergüenzas que hemos tenido en nuestro pobre México de un régimen explotador, un régimen donde se enriquecieron de una manera soez aquellos que en aquel entonces gobernaron a nuestro país. Y hay toda vía en estas fechas que quienes representaron ese slogan de solidaridad son personas de los más ricos



del mundo. Entonces si les diría que amen a esto también comparto plenamente que el señor RICARDO "CHAPO" HERNANDEZ tenga también un homenaje, y también quitemos una de las vergüenzas más grandes que ha tenido México como lo es el programa rastrero de SOLIDARIDAD. LA PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal el presente punto del orden del día: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ -----	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto, la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA comenta que: reconociendo tan atinada propuesta e iniciativa del Regidor Joaquín Mercado, mi voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto, el Regidor SALVADOR GARCIA ESTRELLA comenta que: me sumo a la felicitación que hace la Regidora Diana Vázquez del Regidor Joaquín, por lo que mi voto es a favor -----

Razonando el sentido de su voto, el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ comenta que: por la búsqueda de la identidad, los valores y los principios de los Tecatenses, mi voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que: NADA MAS UN PEQUEÑO COMENTARIO EN ESTE SENTIDO. Qué bueno que se le hace reconocimiento a este deportista. Yo siempre me lamento de que los reconocimientos sean post mortem. A mí siempre me gustaría que cuando la gente va a ser homenajeada pues fuera en vida. Sin embargo, habida cuenta de que tienen herencia o deudos o familia como le quieran llamar sería muy interesante Joaquín que hicieras algún protocolo específico a efecto de que ellos sintieran el gran cariño que todos expresaron, que todos se unieran en ese sentido y que realmente sientan ese calor humano que Ustedes están manifestando aquí en el Cabildo, repito, me gusta mucho homenajear a la gente pero lo ideal es en vida pero pues post mortem también hay deudos que lo van a disfrutar mucho. Mi voto es a favor. -----

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo.- El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos, aprueba: PRIMERO.- Se aprueba el Dictamen 003/2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, referente a Punto de Acuerdo para solicitar el cambio de nombre del campo de béisbol infantil "SOLIDARIDAD" por el nombre RICARDO "CHAPO" HERNANDEZ, en honor a quien fuera el primer Presidente de la liga infantil de 1998. SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo con Dictamen anexo al Periódico Oficial del Estado de Baja California para su debida publicación. -----**

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen 004/2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, referente a Proyecto de Punto de Acuerdo para solicitar que se sustituya el nombre del GIMNASIO MUNICIPAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, por GIMNASIO MUNICIPAL TECATE. Para lo cual le expongo alcaldesa que la información respectiva fue puesta a consideración de los Integrantes de Cabildo con antelación a través de correo electrónico, y de igual manera expuesta en reunión de trabajo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL le concede el uso de la voz a la Regidora Marisol Lara Barreto en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que: el Regidor Alfonso Cortez se dio a la tarea de proponer otro nombre quitándole solamente GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, dejándole GIMNASIO MUNICIPAL TECATE. En la pasada sesión de cabildo del día jueves 23 se turnó a mi comisión, y por la misma razón que la iniciativa del Regidor Francisco Joaquín Mercado no se turnó al Comité de nomenclatura, por los tiempos que tenemos ya encima por lo cual lo analizamos en la comisión, se me turó el pasado 23 o 27 no recuerdo a mi comisión, nosotros ya veníamos trabajando desde el sábado 25 iniciamos con las reuniones de trabajo y en este tema con los datos que ya traíamos para adelantar, por lo cual en este mismo tenor estuvo el historiador Héctor Mejorado, nos dio su punto de vista, cedimos el uso de la voz al Regidor Alfonso Cortez donde nos hacía mención nuevamente que en varias ocasiones que derivado de los exhortos a nivel nacional promovió el gobierno de la cuarta transformación que hizo que el nombre del genocida GUSTAVO DÍAZ ORDAZ desapareciera de los parques, calles y plazas públicas y de los

Bertha López



diversos lugares donde su nombre aparecía, en ese sentido se está aperturando para que nuestro municipio tampoco tenga el nombre de este personaje, por lo cual en la Comisión se dictaminó a favor esta iniciativa del Regidor. Solicitando el uso de la voz, el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ, expone que: después de un trabajo importante que estuvimos haciendo con algunos presidentes de las ligas, por ultimo con el Director del Instituto del Deporte que es el que tiene mayor cercanía con él, digo con ellos, y después de los antecedentes mencionados, después de la exposición de motivos para no abundar en este tema que ya habíamos dicho en repetidas ocasiones con los acontecimientos del 02 de octubre sobre lo que ocurrió en el 68 y al ver que existen, yo puedo lucirme aquí mencionando un sinfín de personajes, promotores, entrenadores, deportistas de voleibol o de basquetbol y decirles que los conozco y que los conocí como los conocen los presidentes de las ligas y ellos mismos dijeron en su momento que *no nos hemos puesto de acuerdo* pero lo que sale por acuerdo de la mayoría es que se llame solamente Gimnasio Municipal Tecate, y queda abierto en un resolutivo que nosotros dictaminamos que de acuerdo al artículo 29 del Reglamento del consejo de Nomenclatura quede abierto para que en cuanto se pongan de acuerdo tanto los presidentes de liga, ciudadanía y vecinos, quien sea, reconozcan este proceso histórico por el que estamos viviendo ahora en el país y por el que ya se ha reconocido lo que pasó en el 68, que se cumplan los incisos primero de este artículo, que es que los nombres de los personajes de la historia que se reconozcan como héroes patrios y que GUSTAVO DÍAZ ORDAZ no es un héroe patrio. Inciso b.- nombres de personas físicas o morales que se hayan distinguido por sus acciones en beneficio de la comunidad y aquí entra el sin fin de nombres de los que conocemos como deportistas de estas dos disciplinas que participan y apropian de este complejo deportivo dentro de esa instalación. Y el inciso c.- puede ser de fechas, acontecimientos o hechos históricos que contribuyeron a forjar la patria. En este sentido queda abierta esa convocatoria pero ¿Cuál es el fin último de esta iniciativa? Pues evitar que como año con año se ha venido banalizando y rayando por jóvenes manifestantes que igual a manera de protesta y no por cuestión artística van y rayan genocida, dos de octubre no se olvida, o lo que sea, ya estaríamos evitando eso ¿Por qué? Porque queda un nombre con identidad: Tecate. Y si quieren que sea temporal que las ligas deportivas propongan a alguien lo cual ellos proponen muchos nombres pero no se ponen de acuerdo. Entonces la petición a todos es de que hagan conciencia de este proceso histórico en el que estamos participando y no solo por exhortos que hemos recibido de diputados federales o locales en donde vaya desapareciendo poco a poco esto como ya lo hicieron por ejemplo en el estado de Nuevo León, donde ahí ya ni una calle, ni un parque público, un complejo deportivo, desde hace varios años ya en exhorto al Congreso de la Unión donde se pide se busque los valores de identidad de la localidad en este caso Gimnasio Municipal Tecate, porque creo que a todos nos atrae porque nos sentimos Tecatenses. Es cuánto. Gracias a todos por su apoyo. La Regidora IVONNE PATRON CONTRERAS solicita el uso de la voz y comenta que: coincido Regidor en el sentido de que no es lo adecuado de que se llame nuestro Gimnasio Municipal GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, sí el cambiarle de nombre, sobre todo que se tenga una identidad Tecatense. Retomando sus palabras que comentaban en el punto de mi compañero Joaquín Mercado en donde tuvo a bien hacer la propuesta para el cambio de nombre del campo de béisbol infantil, es en ese sentido también creo sería positivo, sin embargo como lo comento y retomando sus palabras, algo que tenga que ver con la identidad de los Tecatenses, que se tome en cuenta que se reconozca a deportistas destacados, que se incluyan a personas en el tema, hace rato usted me comentaba que tomó por ahí en consideración a algunos presidentes de las ligas que ahí ellos prácticamente tienen su casa, son personas que se destacan por no nada más estar algunos años, sino que dedican su vida al deporte y a estar ahí inclusive a solventar algunas deficiencias que se tienen propiamente en los gimnasios. Creo que en Tecate hay personas muy valiosas, muy destacadas en temas de deporte sobre todo que han contribuido ahí o han tenido la oportunidad de jugar en el gimnasio municipal y sería excelente que se tomara como base lo que aconteció ahorita que se sometió a consideración lo propuesto por el Regidor Joaquín Mercado para que en este caso en el gimnasio municipal también se hiciera. Sería muy adecuado que se cambiara de nombre sin embargo algo que realmente lo identificara o nos identificara como el caso de un deportista reconocido. Ahorita no veo el caso de cambiarle a gimnasio municipal, y quizá en los próximos meses la nueva administración lo cambie al nombre de algún deportista, entonces ahorita sería verificar el mecanismo que se tendría que utilizar para efecto de que todos los deportistas estuvieran de acuerdo ya sea que se sometiera a votación, consensar o hacer foros y demás para que esto pudiera ocurrir. Es cuánto. De nueva cuenta el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ, solicita el uso de la voz para comentar que: insisto como lo dije al final de la anterior participación, la premura es ya no vandalizar y por la otra, la identidad, el decir gimnasio municipal Tecate, yo me siento identificado, me siento como Tecatense, como todos nos deberíamos sentir. Entonces no quisiera repetir lo mismo pero va en este sentido y quiero aprovechar para reconocer el trabajo que se ha hecho en esta Comisión, que es una de las comisiones que tuvo bastante trabajo, bastantes sesiones precisamente por prestar atención a la ciudadanía, porque es una petición ciudadana. Gracias. Solicitando el uso de la voz el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA expone que: yo creo que aquí en Tecate somos testigos del reconocimiento que se les ha dado a muchos deportistas, a muchos promotores por mencionar alguno a Don Manuel Ceceña, tenemos un estadio con ese nombre, a don Rubén Acosta precisamente el campo de futbol infantil. A Manuel Estrada un icono del béisbol en Tecate, a don Pancho Abril también del campo del béisbol infantil, por mencionar algunos. Entonces, el punto anterior Alcaldesa hacia usted un comentario muy importante, el ¿Por qué no hacer los reconocimientos en vida?, porque en el caso de Tecate tenemos una élite de deportistas sobre todo en voleibol, comentarles que en el equipo olímpico de 1968 de los 20 jugadores que integraban la selección nacional en un evento que se realizó en nuestro país había 3 Tecatenses: el joven Jiménez Nevares, el joven Loya, Cesar Osuna, tenemos también a una olímpica Mayra

Bea Jéys

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



García, Alberto Vázquez y muchos de ellos, sino todos, con excepción de Mayra García, formados por el profesos Jesús Chávez, el querido profe chucho, el formador de voleibolistas olímpicos quien ya falleció, pero Mayra García participante de dos o tres procesos olímpicos fue formada por el profe Beto Álvarez quien también aún vive, en basquetbol hay un Antonio Esquivel, Ernesto Martínez, un Rubén Medina, hay infinidad de personalidades. Yo formo parte de la comisión de la cual tuvimos una reunión el sábado pasado y ahí se mencionaba el hecho de que si se había hecho una consulta con las ligas sin embargo fue de manera verbal, no con documento de por medio, así lo comentó el Regidor. También hubo la participación de jóvenes, por ahí un joven vecino del lugar que dijo que se sentía incómodo de que se llamara así el Gimnasio, un joven aspirante a filosofía o estudiante de filosofía también, y el Maestro Mejorado mencionaba algo muy importante también y yo lo retomé ¿Por qué no se da una convocatoria abierta para que sea la ciudadanía Tecatense de todos los ámbitos los que seleccionen el nombre del gimnasio municipal? Entonces yo voté en contra en esa Sesión por los argumentos que ahorita les menciono, porque ahí retomando las palabras del Regidor no se cuenta con la participación ciudadana, no se cuenta con la preservación de la historia del deporte en Tecate, tampoco se da la búsqueda de la identidad y de los valores de los Tecatenses. Entonces yo considero dejar una convocatoria abierta para que la próxima administración con la participación de las ligas y de los Tecatenses se les dé un nombre y reconocimiento a los deportistas a algún promotor de nuestra ciudad. Es cuánto. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA en uso de la voz expone que: referente al punto mencionado por el compañero Regidor Salvador, si bien es cierto en el dictamen viene implícito que se queda en el considerando segundo, perdón, en el resolutivo donde dice que se queda abierta la convocatoria para el caso de que los Tecatenses tengan a bien proponer otro nombre para este gimnasio se cumpla con los siguientes requisitos, y aquí los menciona. Pero si me llama mucho la atención que mencione que si se revisó en el tema de las ligas de basquetbol y que por medio del Instituto del Deporte sé que no hay ningún inconveniente para hacer el cambio de nombre del gimnasio, pero solo menciona este mismo oficio que viene anexo que se habló con 3 presidentes de liga nada más, pero en ninguna parte se menciona que se hizo una consulta hacia todos los deportistas. Como coordinadora de la Comisión de Juventud y Deporte creo es muy importante el dejar plasmado algo como el cambio de nombre de un Gimnasio dándole su merecido reconocimiento y destacando la labor o el desempeño de un deportista, como bien lo mencionan tenemos muchos, yo creo que si tanto hemos hablado y criticado en su momento las premuras de hacer y de presentar iniciativas de algunos puntos de acuerdo y no consultar a la ciudadanía, creo estamos cayendo en lo mismo en este punto. Yo consideraría que para que hacerlo a las carreras, y si ahorita se esta proponiendo cambiar un nombre y posterior se haría otro cambio para lo que diga la ciudadanía, pues ¿por qué no hacemos las cosa bien desde un principio? Es cuánto. Solicitando el uso de la voz, el Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ expone que: veo un tema muy interesante sobre la mesa, pero en lo que si estamos todos totalmente de acuerdo es en el hecho de que ese nombre ya no debería de existir por los motivos como dice el Regidor Cortez, que aquí nos podemos aventar un "rollote" acerca del dos de octubre y del genocida, pero yo propondría que por principio de cuenta se borre ese nombre ya y se deje abierto para que se le de el nombre de un ciudadano distinguido, pero desde ahorita autoricemos remover el nombre de este asesino, porque no se le puede llamar de otra manera, al gimnasio que tenemos aquí en Tecate. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ, solicita el uso de la voz para comentar que: gracias Síndico, en ese sentido iba mi intervención, solamente repetir que reconozcamos todos el proceso histórico que estamos viviendo ahorita y agradecer el apoyo. Queda abierto tal como lo dicen, se están haciendo bien las cosas tal como lo dicen apegadas a la reglamentación, artículo 29 del consejo de nomenclatura en cuanto se pongan de acuerdo porque no podemos forzar ni a las ligas ni a los ciudadanos para que nos den un nombre ya, porque fue en febrero cuando se concretó, concluyó aquella primer batalla de otro nombre y dimos más de seis meses y no hubo respuesta, y por otros ciudadanos se toma esta iniciativa precisamente porque ya está en puerta nuevamente el dos de octubre y tenemos que evitar que se vuelva a vandalizar y darle esta identidad a Tecate, aunque digan ustedes momentáneamente. Es cuánto. Gracias. Solicitando el uso de la voz, el Regidor FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO comenta que: si, igual que nuestro Síndico, yo secundo la propuesta, es importante que de una vez ya no exista el nombre de Gustavo Diaz Ordaz las calles, en los edificios públicos. Lo han hecho en otros estados, en la ciudad de México hasta en las líneas del metro donde retiraron todos los cuadros con su nombre. Yo creo que el Gimnasio Municipal Tecate sería nada mas de manera momentánea y ya que las ligas se pongan de acuerdo, y ya la ciudadanía votaría aportaría algunos nombres, que ya hay propuestas de nombres como lo comentó el Regidor García Estrella. Sabemos quiénes pueden llevar o que nombres se pueden poner ahí. Es del conocimiento de todos los Tecatenses, esas personas que han sido deportistas reconocidos o entrenadores que tienen el mismo merecimiento. Es cuanto. Solicitando de nueva cuenta el uso de la voz, la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA expone que: solo para concluir con mi participación en ningún momento aplaudo el actuar de este personaje de quien tiene el nombre el Gimnasio, simplemente digo y pienso que si desde hace cuantos meses se presentó esa iniciativa y no ha pasado nada conque mantenga el nombre, yo creo que podemos esperar unas semanas mas para que pueda salir convocatoria y se pueda seleccionar el nombre ya con la participación de la ciudadanía y avalado también por ellos. Es cuánto. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ Solicita el uso de la voz, para comentar que: si me permiten, nada mas le recuerdo Regidora que el dos de octubre está en pie próximo y si logramos quitar ese nombre podemos evitar algo. Yo creo que es importante que el descontento social que se vive a causa de que, no nos vamos a poner a decir lo que la historia y todos sabemos, pero si es importante pues estamos ya a unos días y ese es sentir, es por lo cual digo y sostengo esta parte. La PRESIDENTE MUNICIPAL comenta: Permítanme nada mas un



momentito, estoy revisando el Reglamento, por lo que entiendo el punto de acuerdo es uno y ahora se esta replanteando o se plantea una situación distinta en el sentido de que se quite el nombre y se quite el nombre hasta que se decida. La Regidora MARISOL LARA BARRETO comenta que: el sentido del dictamen es que se le quite el nombre Gustavo Diaz Ordaz y que se quede Gimnasio Municipal Tecate. Es Gimnasio Municipal Gustavo Diaz Ordaz, simplemente que se quede Gimnasio Municipal Tecate y en los resolutivos se queda abierta la convocatoria en el tercero para en el caso los Tecatenses tengan a bien proponer otro nombre para este gimnasio se cumpla con los siguientes requisitos, y ya vienen aquí los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Nomenclatura, entonces queda abierto todo lo que aquí se expuso el dictamen esta acorde con todo lo que se menciona, no se si se pueda someter a votación. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone que: si me permiten, lo que pasa es que en el dictamen se plantea tanto retirar el nombre como la propuesta del nuevo nombre. La propuesta que hace el Síndico y que secundan es en el sentido de que se quedara abierta la convocatoria. Esto es distinto, lo que se está sometiendo a consideración es el dictamen tal cual se esta planteando, lo que se pudiera hacer aquí alcaldesa es presentar una reserva en el punto relativo a que quede abierta la convocatoria y votarlo en lo particular y en lo general. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ, comenta: Secretario agradezco su opinión, con su permiso Alcaldesa, recordarle que usted tiene voz y no tiene voto y esta queriendo influir en alguna manera en que se haga esta reserva, el dictamen ya está, ya está revisado, agradecemos su opinión, pero en este caso el dictamen es como lo recibieron el día de ayer y lo veíamos en Sesión de trabajo, entonces en este sentido, claro, viene muy definido lo que se pretende, si, entonces agradecerle su participación y apelo a esta moción de orden que al final de cuentas es su trabajo también aquí, entonces, es cuanto alcaldesa. La PRESIDENTE MUNICIPAL comenta: únicamente si vuelve a leer el punto señor Secretario, para que quede bien claro y someterlo a votación, porque si aun y cuando la explicación de la Regidora Marisol, la cuestión especifica que propone el Síndico, que estaríamos pues alterando el punto, es en el sentido de decir que es que se le quite el nombre pero que se deje hasta en tanto se den las condiciones que han estado planteando. Entonces para efectos de hacer esa aclaración vamos a leer nuevamente como esta el punto y en ese sentido se someterá a votación. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura: **11.- En atención al Décimo Primer Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen 004/2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, referente a Proyecto de Punto de Acuerdo para solicitar que se sustituya el nombre del GIMNASIO MUNICIPAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, por GIMNASIO MUNICIPAL TECATE;** LA PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal el presente punto del orden del día: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- En contra -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- En contra -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- En contra -----
----- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL. -----	----- En contra -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ. -----	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto, la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA comenta que: por lo anteriormente expuesto mi voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto, el Regidor SALVADOR GARCIA ESTRELLA comenta que: por no contar con la participación ciudadana por no preservar la historia en Tecate y porque no se da la búsqueda de la identidad y los valores de los Tecatenses, por lo que mi voto es en contra. -----

Razonando el sentido de su voto, la Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ comenta que: porque estoy a favor de la participación ciudadana y en estos momentos no se le tomó en cuenta mi voto es en contra. -----

Razonando el sentido de su voto, el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ comenta que: por la preservación de los valores Tecatenses y la identidad, por lo que mi voto es favor. -----

Razonando el sentido de su voto, el Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ comenta que: por ni un día mas en nuestro Gimnasio con ese nombre, mi voto es favor. -----

Emitiéndose seis votos a favor, seis en contra, ninguna abstención, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL emite su voto de calidad: a favor; Por lo que con siete votos a favor, seis en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo.- El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos, aprueba: PRIMERO.- Se Aprueba Dictamen**

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



004/2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, referente a Proyecto de Punto de Acuerdo para solicitar que se sustituya el nombre del GIMNASIO MUNICIPAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, por GIMNASIO MUNICIPAL TECATE. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Dictamen anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

12.- Elaboración, Lectura y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 65 de Carácter Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021. A lo que el Secretario del Ayuntamiento expone que lo anterior es a fin de que en esta sesión sea redactada y si gustan, poderla aprobar, imprimirla y que sea firmada por ustedes y con ello cerrar el libro de actas del XXIII Ayuntamiento de Tecate. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA solicitando el uso de la voz solicita: únicamente que me expliquen el procedimiento del como se llevará a cabo. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le explica que: se estaría sometiendo a votación en virtud de que esta es la última sesión de este Ayuntamiento y nos correspondería aprobarlo el acta que se esta elaborando ahorita. Solicitando el uso de la voz, la Regidora MARISOL LARA BARRETO comenta que: aquí dice Elaboración, Lectura y aprobación, ¿ahorita se va a dar todo eso?, o se va a hacer una pausa ¿y luego regresamos?. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le explica que: no, se les hizo llegar el proyecto del acta, al cual le faltaría incluir las argumentaciones que estuvieron vertiendo a lo largo de la sesión de cabildo para posteriormente pasar a la firma de ser posible el día de hoy, sino a mas tardar el día de mañana, pero la intención es que quede aprobada solamente dejando pendiente sus argumentaciones de cada uno de los puntos que se estuvieron sometiendo a consideración. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. No existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se tiene por aprobado: **UNICO.-** Se aprueba la elaboración, lectura y contenido del Acta de Sesión de Cabildo número 65 de Carácter Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021. -----

13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del día, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos (11:46) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 64 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL
DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ

SÍNDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ

REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR.
FELIPE IBARRA OROZCO

REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO

REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO

REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDORA.
WONNE PATRÓN CONTRERAS



REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

REGIDOR.
ABEL BASILIO MONTIEL

REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ

REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE.

CS
M
TEXT
O